



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO ¹

PROCESO No. MC-DG-0051-2022

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
COLOMBEIA S.A.S (NIT 900.484.029-4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El Comité Evaluador designado para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-DG-0051-2022** en virtud de las funciones conferidas mediante Resolución No. 01-02369 del 05 de diciembre de 2022, recomienda al Ingeniero Carlos Coy, Jefe de la Oficina de Sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, aceptar la oferta presentada por el proponente **COLOMBEIA S.A.S**, identificado con NIT **900.484.029-4**, representada legalmente por **ALFONSO GUTIERREZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.035.699 por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (93.445.606 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, para adelantar la inspección y debida certificación de los ascensores de la Dirección General del SENA conforme la normatividad vigente.

Lo anterior, atendiendo lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que frente a la selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía, refiere: “(...) 6. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía (...)*” y de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 de la misma

¹ El presente documento es de carácter informativo, en todo caso, prevalece el concepto y solicitud emitido por cada profesional del comité evaluador en cada informe de evaluación.



disposición normativa que respecto a la adjudicación con oferta única establece “la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones (...)”

Dado que la propuesta presentada por el oferente proponente **COLOMBEIA S.A.S**, identificado con NIT **900.484.029-4**, dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública y se encuentra en condiciones del mercado, el comité evaluador emite la presente recomendación en tanto que dicha oferta permite satisfacer la necesidad que requiere el SENA.

Esta recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de contratistas de las entidades estatales, especialmente el de Selección Objetiva.

Atentamente,

Comité Evaluador proceso de selección MC-DG-0051-2022

COMPONENTE	NOMBRE DEL EVALUADOR	VINCULACIÓN	FIRMA
Jurídico	Vivian Paola Ávila Saavedra	Contratista- Dirección Jurídica	
Técnico	Fausto Alexander Puerto Quincos.	Contratista – Control interno	
	Judit Cepeda Rincón	Contratista – Oficina de Sistemas.	
Económico	Nelsy Rocío Jiménez Villalobos	Contratista – Oficina de Sistemas	
	Luisa Fernanda Perea Muñoz	Contratista - Dirección Administrativa y Financiera	
	Ricardo de Jesús Londoño Blandón	Contratista - Dirección Administrativa y Financiera	